



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

F-OAP-018-CAR-V04

COMUNICADO

San Juan de Pasto, 16 de abril de 2013

PARA: Familias Beneficiarias del Programa Mas Familias en Accion
DE: Director Regional Nariño Departamento para la Prosperidad Social
ASUNTO: Acciones de Blindaje Electoral

El Departamento para la Prosperidad Social se permite informar a las familias beneficiarias de Mas Familias en Accion que los criterios de salida del programa están establecidos mediante Resolución 02019 del 6 de diciembre de 2012, la cual instituye el debido proceso que se debe adelantar para retirar a una familia del programa. Por lo tanto, la salida del programa **no obedece al criterio de las Madres Líderes, del Enlace Municipal, ni de ninguna persona que ocupe cargos de elección popular.**

Así mismo informamos que El Programa Mas Familias en Accion no aprueba, promueve o autoriza la realización de actividades en las cuales se requiera a los beneficiarios el pago de dinero por cualquier motivo. Este tipo de iniciativas no hacen parte de las actividades del Programa y por lo tanto cualquier persona que utilice el nombre y/o los listados de los beneficiarios del programa para la recolección de dinero o firmas será informado a las autoridades competentes para su respectiva judicialización.

Finalmente, instamos a nuestros beneficiarios que tengan conocimiento de actividades en las cuales se este presionando a favor de algún candidato político, se este pidiendo dinero o se este amenazando con sacarlos del programa a presentar su denuncia a través de los siguientes medios:

1. Quejas verbales: llamando a la línea de Servicio al Ciudadano 018000951100
2. Quejas escritas: Presentando documento escrito en las Oficinas de los enlaces Municipales, Oficina DPS Pasto
3. Internet: escribiendo al correo electrónico servicioalciudadano@dps.gov.co, o en el portal www.dps.gov.co link "Contáctenos"

Atentamente,

RICARDO ALONSO CABRERA NARVAEZ

Anexo: Resolución 02019 de 2012

Copia: Despacho del Alcalde, Personeria

Constanza R./